



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 881 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 0 DIC 2018



### VISTOS:

El Memorandum N° 429-2018-UNTRM-R, de fecha 10 de julio de 2018, el Sr. Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la designación a partir de la fecha a la Dra. Waltina Condori Vargas, la Decanatura de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación – FECICO y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene las Facultades y Escuelas Profesionales (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 874-2018-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre de 2018, se resuelve disponer la reposición del Dr. José Leoncio Barbarán Mozo, como Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO) de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y docente principal a dedicación exclusiva de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cumplimiento de las Resoluciones N° 02 y 04, recaídas en el expediente N° 00085-2018-60-0101-JR-CI-01, el Juzgado Civil Permanente – Sede Central, hasta el 09 de diciembre del 2018;

Que, mediante memorándum de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la designación a partir de la fecha a la Dra. Waltina Condori Vargas, la Decanatura de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación – FECICO, considerando que con la Resolución Rectoral N° 874-2018-UNTRM/R antes mencionada el 09 del presente mes el docente José Leoncio Barbarán Mozo cumplió la disposición del Juzgado Civil Permanente;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 881 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

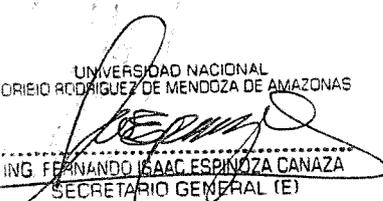
**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, el Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, Profesora Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 25572190 a partir del 10 de diciembre de 2018, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/  
FEC/SG  
VPVIA/bog